



Reglamento

REGLAMENTO INTERNO 2020

Con el fin de lograr una mejor convivencia es importante respetar las normas y pautas de disciplina. Es por eso que les solicitamos leer en detalle el presente Reglamento. La firma de este documento implica el conocimiento, aceptación y conformidad por parte de las familias de las normativas expresadas a continuación.

TEMAS INSTITUCIONALES

ASISTENCIA y PUNTUALIDAD:

Creemos que es muy importante crear hábitos de puntualidad en los niños, por eso les solicitamos que arbitren los medios para que sus hijos/as lleguen en horario.

TURNO MAÑANA 8:00 a 12:05	
Ingreso a partir del toque de timbre hasta las 8:20	Tarde (¼ de falta)
Ingreso de 8:21 a 9:00	Ausente con ingreso permitido
A partir de las 9.00	Ausente SIN ingreso permitido

El/la alumno/a que hubiera estado ausente durante el Turno Mañana, podrá concurrir con posterioridad al almuerzo al Turno Tarde a partir de las 13 horas.

TURNO TARDE 13:10 a 16:30	
Ingreso a partir del toque de timbre hasta las 13:25	Tarde (¼ de falta)
Ingreso de 13:26 a 14:00	Ausente con ingreso permitido
A partir de las 14:00	Ausente SIN ingreso permitido

Los/las alumnos/as no están autorizados a retirarse durante el transcurso del horario de clase en ninguno de los dos turnos. En caso de extrema necesidad o urgencia, las personas autorizadas podrán retirar a los/las alumnos/as en el horario de alguno de los recreos, solicitando la debida autorización de la Dirección.

Retiro con excepción justificada	
Retiro en el primer recreo de Turno Tarde	½ falta
Retiro en el segundo recreo del Turno Tarde	¼ de falta

Habiéndose arbitrado los medios para agilizar la salida, ningún/a alumno/a será autorizado/a a retirarse con anticipación al horario establecido.

Todos los adultos que ingresen al Colegio deben anunciarse en Secretaría. NO se autoriza su ingreso directo a las aulas.

Al iniciar las clases, las familias deberán entregar en el colegio la documentación solicitada, incluyendo una lista en la que deberán registrar los nombres y número de documento de las personas autorizadas a retirar a cada alumno/a. Es muy importante mantener esta información actualizada durante el año.

Cualquier cambio en la forma habitual de retirarse, deberá estar asentado en el cuaderno de comunicaciones. Para casos de extrema necesidad o imprevistos la modificación deberá notificarse vía mail (adjuntar foto de la nota debidamente firmada). Es necesario confirmar la correcta recepción en forma telefónica con suficiente anticipación al horario de salida.

No se aceptarán modificaciones después de las 15.00 hs. Los cambios relacionados con la rutina del almuerzo, deberán informarse antes de las 11:00 hs.

SÍMBOLOS PATRIOS:

Uno de los principales valores de nuestra institución es formar futuros ciudadanos/as que respeten sus raíces y sientan un fuerte sentido de pertenencia. Es por este motivo que insistimos en fomentar un correcto comportamiento tanto durante el izamiento y el arrío de la Bandera Nacional, como durante la ejecución del Himno Nacional en los actos patrios o durante el desarrollo de las distintas ceremonias escolares aspirando a lograr una actitud de verdadero respeto en toda nuestra comunidad. Es importante que los adultos prediquemos con el ejemplo evitando conversar y/o utilizar el celular.

NORMAS de CONVIVENCIA Y PAUTAS DISCIPLINARIAS:

El presente reglamento aspira a lograr una armoniosa convivencia basada en el respeto mutuo, no restringida al ambiente escolar sino a todas las esferas en las que los niños y las niñas se desenvuelvan como seres humanos íntegros.

El alumno o la alumna que transgreda algunas de las normas pautadas recibirá la sanción correspondiente (apercibido, amonestado o suspendido) de acuerdo a la gravedad de la falta en la que incurrió. Independientemente de la sanción, se incentivará la reflexión sobre el hecho, promoviendo la realización de una acción reparadora y generando un aprendizaje significativo.

El desconocimiento por parte del alumno/a de cualquiera de las consignas señaladas en este Reglamento Interno traerá aparejadas las sanciones ya mencionadas que irán desde advertencias hasta la negativa de Reinscripción para el siguiente ciclo lectivo.

Queda a criterio de la Dirección la decisión sobre la sanción a aplicar en cada caso, incluyendo la re-matriculación.

FALTAS GRAVES:

- Falta de respeto a pares o adultos.
- Actitudes discriminatorias.
- Falta de respeto a los Símbolos Patrios.
- Agresión física o verbal.
- Daño deliberado a materiales o instalaciones del Establecimiento.
- Daño deliberado a materiales de otros alumnos/as.
- Sustracción de objetos o pertenencias ajenas.
- Utilización de dispositivos tecnológicos sin la debida autorización.

CERTIFICADOS MÉDICOS:

Los/las niños/as que ingresan a Primer Grado deberán presentar un certificado oftalmológico y una audiometría de no más de 6 meses de antigüedad, así como las fotocopias de los certificados de vacunación.

Las familias deberán informar al colegio sobre cualquier enfermedad infecto-contagiosa que padecieran sus hijos/as. Aquellos niños/as que hubieran faltado a clase por **tres o más días**, debido a alguna dolencia física, **deberán presentar un Certificado de Alta Médica** para poder reintegrarse.

Al comienzo de cada ciclo lectivo deberá presentarse un certificado médico de Aptitud Física para realizar actividad deportiva. La falta del mismo o de cualquiera de los elementos protectores (canilleras, protector bucal) implicará la no participación del alumno/a en la clase de Educación Física.

Medicamentos y Salud:

- **El colegio no suministrará medicamentos a los/las niños/as**, por lo tanto les solicitamos que en caso de tener que tomar antibióticos procuren que las tomas no coincidan con los horarios de clase. De no ser posible, alguna persona autorizada deberá acercarse al Colegio para dárselo personalmente.

Bajo ningún concepto los/las alumnos/as podrán traer medicamentos en sus mochilas.

- Se solicita a las familias revisar asiduamente el cabello de sus hijos/as y no enviarlos/as al Colegio si notaran que tuvieran liendres y/o piojos. En caso de comprobar la existencia de liendres, vivas o muertas, se solicita realizar el tratamiento correspondiente.

PAUTAS A SER OBSERVADAS POR LAS FAMILIAS:

La familia es la primera responsable de la educación de sus hijos/as, nuestros alumnos/as, y el hecho de elegir al Buenos Aires English High School para participar en su formación, implica la aceptación de los objetivos y las disposiciones que surjan del mismo. Es importante, por lo tanto, que acompañen y se involucren en el proceso educativo de sus hijos/as y defiendan los mismos valores.

Es fundamental además, contar con la presencia de padre y/o madre en las reuniones individuales o grupales convocadas por el Colegio.

SISTEMA DE SANCIONES:

Aquellos/as alumnos/as que no comprendan la importancia de cumplir con las normas establecidas dentro y fuera del aula (recreos, formaciones, actos escolares, etc.) serán sancionados/as de acuerdo a las siguientes instancias:

- Primera instancia:
 - Llamado de atención en el cuaderno rojo.
 - Severo llamado de atención en el cuaderno rojo.
- Segunda instancia:
 - Severo llamado de atención en sobre cerrado.
 - Amonestación.
- Tercera instancia o acumulación de faltas graves:
 - Suspensión de un día o dos, con tareas pedagógicas para ser realizadas en el hogar y presentadas al regreso.
- Cuarta instancia:
 - Revisión de la re-matriculación para el siguiente Ciclo Lectivo

Los/las alumnos/as que tengan uno o dos severos llamados de atención, no podrán representar a la Institución en ningún evento deportivo en el transcurso del bimestre. Quienes posean tres llamados severos de atención, no podrán representarlo en ninguna competencia deportiva a lo largo del año.

Las familias deberán notificarse de las sanciones a la brevedad.

BOLETINES de CALIFICACIONES (Documentos de Evaluación):

Las familias podrán acceder a las calificaciones del cierre de cada bimestre a través de la plataforma Xhendra. Deberán notificarse del contenido del boletín enviando el correspondiente talón firmado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

SECCIÓN CASTELLANO:

La escala utilizada para expresar el logro de los objetivos y de los contenidos en las Áreas de Castellano de 1º a 6º grado es la siguiente:

Sobresaliente	S	Objetivos alcanzados
Muy bueno	MB	
Bueno	B	
Regular	R	Objetivos por alcanzar
Insuficiente	I	

Séptimo Grado: los/as alumnos/as son evaluados/as con escala numérica aprobando con **6 (seis)**.

El/la alumno/a cuyo desempeño académico durante el año hubiera evidenciado dificultades en ciertas aéreas, deberá realizar un trabajo compensatorio en el último bimestre y/o durante el verano.

SECCIÓN IDIOMÁTICA:

Los/as alumnos/as del **Primer Ciclo** son evaluados/as según la siguiente escala conceptual:

DESEMPEÑO ACADÉMICO

- Outstanding (Sobresaliente)
- Excellent (Excelente)
- Very Good (Muy Bueno)
- Good (Bueno)
- Needs Improvement (Necesita mejorar)

Los/as alumnos/as de **Cuarto a Sexto Grado** son evaluados/as según la siguiente escala conceptual:

DESEMPEÑO ACADÉMICO

- Outstanding (Sobresaliente)
- Excellent (Excelente)
- Very Good (Muy Bueno)
- Good (Bueno)
- Fair (Regular)
- Below Standard (No aprobado)

Séptimo Grado: los/as alumnos/as son evaluados con escala numérica aprobando con 6.

Para aprobar cada materia, los/as alumnos/as deberán obtener las siguientes calificaciones:

De Primero a Tercer Grado: se considera que un/a alumno/a ha alcanzado los objetivos en cada área cuando obtiene una **calificación mínima de Good**. En el caso de **Needs Improvement** se acuerda con los padres el trabajo compensatorio durante el receso de verano.

De Cuarto a Séptimo Grado: la nota de aprobación es 6 (Good).

ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

Es imprescindible mantener actualizados los datos familiares en la plataforma Xhendra (dirección, teléfono fijo y móvil, mail). Asimismo necesitamos estar informados sobre situaciones familiares tales como viajes, mudanzas, enfermedades u otros aspectos importantes en la vida de los/as niños/as.

ENTREVISTAS con DIRECTIVOS y DOCENTES:

Las familias que deseen mantener entrevistas con las autoridades del colegio deberán solicitarlas con antelación llamando a Secretaría o a través del cuaderno de comunicaciones, a fin de coordinar un horario.

Se solicita tener en cuenta los horarios de las materias especiales e informar a través del cuaderno de comunicaciones la intención de mantener una reunión con los docentes a fin de evitar superposiciones con otras reuniones. Los horarios de cada asignatura son informados a los/as niños/as y pueden también ser consultados en la página web (www.baehs.com.ar). Se ruega puntualidad.

CUADERNO de COMUNICACIONES:

El mismo es de uso común para ambos turnos y será utilizado como medio de comunicación entre las familias, los docentes titulares de grado, y de materias especiales, el equipo de orientación o la Dirección. **Es importante que lo lean en casa a diario y firmen todas las notas allí asentadas.** Las familias podrán hacernos llegar por este mismo medio inquietudes, dudas, sugerencias o solicitudes de entrevistas.

Este cuaderno es uno de los documentos oficiales de comunicación entre el alumno o la alumna, la familia y la escuela. Como tal, deberá ser cuidado y preservado, debiendo evitarse rayones, figuras o dibujos inconvenientes, términos inapropiados, hojas arrancadas, etc. Los alumnos y alumnas deberán tenerlo permanentemente consigo. Los reiterados incumplimientos harán que se considere la situación como una "falta grave" y se procederá según el orden progresivo de sanciones estipuladas en el presente reglamento.

El cuaderno de comunicaciones **NO deberá ser utilizado para comunicaciones entre las distintas familias, ni para enviar publicidad.**

FESTEJOS de CUMPLEAÑOS:

Las invitaciones de cumpleaños serán las únicas notas de parte de las familias que se pegarán en los cuadernos de comunicaciones. En caso de festejar el cumpleaños trasladando al grupo directamente desde el colegio, deberán aclarar en la invitación en qué medio de transporte lo harán y adjuntar la autorización para que cada familia pueda firmarla.

Ningún/a niño/a está autorizado/a a cambiarse de ropa dentro del colegio, ni vestir el uniforme de Educación Física (si no correspondiera dicha actividad ese día), para asistir al evento.

Solicitamos a las familias ponerse en contacto entre sí a fin de acordar las fechas de festejos para evitar que, en un mismo grupo, se dé la situación de varias celebraciones en una misma semana, ya que esto altera el ritmo de estudio y descanso. **En caso de no poder hacer extensiva la invitación a la totalidad del grupo, solicitamos cursar las invitaciones en forma particular sin involucrar al personal docente o administrativo.**

ALMUERZO

Opción A: COMEDOR

Opción B: VIANDA

Opción C: RETIRO CON ADULTOS

A) Los/as niños/as que almuerzan en el Comedor reciben en forma anticipada el menú mensual, el cual aparece también publicado en la página web. En el mismo consta el detalle de los platos y opciones que se ofrecen a diario. De ser necesario un cambio adicional deberá ser informado exclusivamente vía cuaderno de comunicaciones.

En caso de desear que sus hijos consuman una merienda o snack durante la jornada, sugerimos enviar comida sana (frutas, cereales, etc.) evitando golosinas. Recordamos que no está permitido el ingreso y/o uso de goma de mascar.

Las secretarias no distribuirán alimentos u otros elementos una vez iniciadas las actividades escolares.

B) Para detalles sobre el uso de la vianda, referirse a la información oportunamente difundida.

C) Los alumnos no están autorizados a almorzar en lugares públicos sin la presencia de un adulto responsable.

Aquellos/as alumnos/as que por razones de cercanía estuvieran autorizados a retirarse solos/as, deberán presentar una nota de la familia especificando que realizarán únicamente el trayecto del Colegio a su domicilio y viceversa.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

La falta de pago de dos facturas consecutivas provocará la intimación por medio fehaciente a fin de que se proceda a efectivizar el pago de la deuda. De no concretarse significará la apertura del procedimiento previsto por las normas vigentes iniciando el expediente respectivo en DGEGP para aplicar el derecho de no admisión en el próximo año lectivo. Esto sin perjuicio de pasar los antecedentes al sector legal para el inicio de las acciones de cobro correspondientes.

La falta de pago de un solo mes del comedor significará la inmediata suspensión del servicio.

NORMAS REGLAMENTARIAS PARA SER CUMPLIDAS POR LOS ALUMNOS:

ÚTILES ESCOLARES:

Los/as alumnos/as deberán concurrir diariamente con los elementos solicitados por sus docentes en perfectas condiciones y debidamente identificados con nombre y apellido.

CUIDADO DEL MOBILIARIO E INSTALACIONES ESCOLARES:

Se deberán evitar daños al local escolar, mobiliario y/o material de uso común. Los daños provocados en forma intencional correrán indefectiblemente a cargo de las familias del alumno o alumna que los ha causado.

USO del UNIFORME y PRESENTACIÓN:

Las prendas del uniforme escolar reglamentario para asistir a clase son informadas a las familias durante la inscripción y se asume la aceptación de los mismos y el compromiso de hacerlos cumplir colaborando con la Institución en esta tarea

Es obligatorio el uso completo del uniforme reglamentario, el cual no puede ser modificado ni se permite combinarlo con las prendas de Educación Física, las cuales se deben utilizar **exclusivamente** los días en los que se practica dicha actividad.

No se admitirá el uso de prendas que no se correspondan con el uniforme oficial del Colegio. El buen estado y la presentación adecuada del uniforme se exigirán durante todo el año.

Uniforme Reglamentario de uso obligatorio:

Niñas: Túnica gris con escudo del colegio, calza corta gris o negra, camisa beige, corbata bordeaux con rayas grises, medias tres cuarto grises, zapatos negros, sweater gris con escudo, campera gris y/o blazer bordeaux con vivos blancos y escudo.

No está permitido el uso de camperas que no sean de color gris. Las bufandas o gorros de uso optativo, deberán ser de color gris o bordeaux

Varones: Pantalón corto o largo gris, camisa beige, corbata bordeaux con rayas grises, medias tres cuarto grises, zapatos negros, sweater gris con escudo, campera gris y/o blazer bordeaux con vivos blancos y escudo.

No está permitido el uso de camperas que no sean de color gris. Las bufandas o gorros de uso optativo, deberán ser de color gris o bordeaux.

Desde el inicio de clases hasta el receso de Otoño y desde el receso de Primavera hasta la finalización de las clases se podrá prescindir del uso de la campera o blazer y reemplazar la camisa y corbata por la chomba reglamentaria del colegio (beige con cuello y puños bordeaux y escudo).

No se autoriza el uso de ninguna prenda que no sean los del colegio.

Uniforme de Educación Física:

Niñas: Short blanco liso (puede utilizarse calza blanca corta, sin logos, debajo), remera blanca o del House con escudo, medias tipo zoquete o tres cuarto y zapatillas blancas, pantalón y buzo bordeaux con escudo. A partir de 3° grado, pollera de hockey reglamentaria, que podrá reemplazar al short.

Varones: Short blanco liso (puede utilizarse calza blanca corta, sin logos, debajo), remera blanca o del House con escudo, medias tipo zoquete o tres cuarto y zapatillas blancas, pantalón y buzo bordeaux con escudo. A partir de 3° grado, camiseta de Rugby de Alumni.

Todas las prendas deberán ser convenientemente marcadas con nombre y apellido aconsejándose el uso de cintas impresas o bordadas firmemente cosidas.

Es obligatorio utilizar protectores bucales y canilleras para la práctica de hockey o rugby. No se autorizarán estas prácticas sin dichos elementos.

El uniforme es único y obligatorio, no se admitirán variantes a las especificadas anteriormente. No está permitido el uso de camisetas de manga larga por debajo de las de manga corta, a no ser que ambas sean del mismo color. No se autoriza el uso de otro distintivo que no sea la escarapela nacional o el del "House".

Las niñas deberán llevar el cabello recogido ya sea mediante el uso de hebillas, vinchas o elásticos de los siguientes colores: bordeaux, gris, o del color del House. Los varones deberán tener el cabello corto y prolijo, de modo que les permita tener la vista despejada.

No se admitirán alumnos/as con el cabello teñido, piercings, tatuajes, ni con las uñas pintadas con esmalte de color.

No se autoriza el uso de alhajas ni bijouterie de ningún tipo (pulseras, colgantes, collares, etc.). Las niñas que así lo deseen podrán usar aros chatos (no colgantes, ni tipo argolla).

Está terminantemente prohibido que los alumnos traigan al Colegio teléfonos celulares, cámaras de fotos, filmadoras, MP3/4, I-pods, I-pads o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso de no cumplir con esta normativa, el dispositivo será retenido en Dirección y deberá ser retirado por algún adulto autorizado en el horario de salida.

Los/as alumnos/as de Sexto y Séptimo Grado podrán utilizar sus dispositivos con supervisión docente únicamente para fines educativos. Mientras los aparatos no son utilizados, permanecerán a resguardo en dirección.

Se solicita la colaboración de las familias para que los niños y las niñas se abstengan de traer al Colegio elementos de valor que puedan extraviarse o dañarse. **Ningún docente se responsabilizará del cuidado de relojes, ni de otros objetos valiosos.**

Eventos / Página Web:

La firma de este documento implica el consentimiento brindado por las familias para que las fotos o videos tomados durante las actividades escolares puedan ser compartidos por la página web institucional, sin especificar datos personales de los/as alumnos/as.

Desde ya contamos con la colaboración de las familias en todos los aspectos que hacen a una mejor organización y mayor seguridad.

Les solicitamos leer detenidamente la presente comunicación y notificarse por escrito utilizando el talón enviado por cuaderno de comunicaciones, debidamente completado y firmado dentro de los plazos indicados en el mismo.

B.A.E.H.S.